

	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	RESOLUCIONES
	Por SECRETARIA/O DELEGADA/O POR SUSTITUCION, con:
	Número: 3880/2024 Fecha: 27-11-2024 Fedatario: José Manuel Dorta Delgado



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Organismo Autónomo Gerencia
Municipal de Urbanismo

Servicio de Régimen General

RESOLUCIÓN DE LA SRA. CONSEJERA DIRECTORA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DOÑA ZAIDA C. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Expdte.: 2024/7722

Vista la Resolución nº 3717/2024, de 15 de noviembre de 2024, por la que se convoca el procedimiento para proveer por funcionario/a de carrera el puesto de trabajo de "Jefe/a del Servicio de Disciplina Urbanística", con el código G7333-F-01, y de conformidad con los siguientes;

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – Por Resolución nº 3717/2024, de 15 de noviembre de 2024, de la Sra. Consejera Directora, se convoca el procedimiento de provisión mediante Comisión de Servicios voluntaria, del puesto de trabajo reservado a personal funcionario perteneciente a la Escala de Administración General o Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1 de titulación, con la denominación de "Jefe/a del Servicio de Disciplina Urbanística", y el código de puesto G7333-F-01, señalándose como plazo de presentación de solicitudes el de 5 días hábiles.

SEGUNDO. – Con fecha del 27 de noviembre de 2024, se emite informe por el Servicio de Régimen General, en el que se formula propuesta de Resolución, con el siguiente tenor;

Primero. – Ampliar en diez (10) días hábiles, el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento de provisión temporal, mediante Comisión de Servicios voluntaria, del puesto de trabajo reservado a personal funcionario perteneciente a la Escala de Administración General o Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1 de titulación, con la denominación de "Jefe/a del Servicio de Disciplina Urbanística", y el código de puesto G7333-F-01, convocado por Resolución nº 3717/2024, de 15 de noviembre de 2024, de la Sra. Consejera Directora.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – Conforme establecen los artículos 42 y 53 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, de aplicación supletoria a las entidades locales, el plazo establecido para la presentación de solicitudes en los sistemas ordinarios y extraordinarios de provisión de puestos de trabajo es de 15 días hábiles.

Avenida Tres de Mayo, 40
38005 Santa Cruz de Tenerife

922 01 31 01
www.urbanismosantacruz.es

Firmado por:	ZAIDA CANDELARIA GONZALEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO/A DIRECTOR/A Ver firma	Fecha: 27-11-2024 11:50:51
Registrado en:	RESOLUCIONES - Nº: 3880/2024	Fecha: 27-11-2024 11:50
Nº expediente administrativo: 2024-007722 Código Seguro de Verificación (CSV): 76EB615F7D799CF14578DD9D7FAB9A59 Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/76EB615F7D799CF14578DD9D7FAB9A59 .		
Fecha de sellado electrónico: 27-11-2024 15:08:51 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-11-2024 15:08:51





SEGUNDO. - Conforme al artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los plazos que no admiten reducción son los de solicitudes y los de recursos.

TERCERO. – La Resolución nº 3717/2024, de 15 de noviembre de 2024, de la Sra. Consejera Directora, se convoca el procedimiento de provisión mediante Comisión de Servicios voluntaria, del puesto de trabajo reservado a personal funcionario perteneciente a la Escala de Administración General o Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1 de titulación, con la denominación de “Jefe/a del Servicio de Disciplina Urbanística”, y el código de puesto G7333-F-01, señalándose como plazo de presentación de solicitudes el de 5 días hábiles, por lo que conforme a lo anteriormente expuesto, procedería ampliar el mismo en 10 días hábiles adicionales.

CUARTO. - De conformidad con lo dispuesto en el art. 8.2.d) del Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo, corresponde el/la Sr./Sra. Consejero/a Director/a dictar Resolución al respecto.

A la vista de los antecedentes y de los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente administrativo, **RESUELVO:**

Primero. – Ampliar en diez (10) días hábiles, el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento de provisión temporal, mediante Comisión de Servicios voluntaria, del puesto de trabajo reservado a personal funcionario perteneciente a la Escala de Administración General o Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1 de titulación, con la denominación de “Jefe/a del Servicio de Disciplina Urbanística”, y el código de puesto G7333-F-01, convocado por Resolución nº 3717/2024, de 15 de noviembre de 2024, de la Sra. Consejera Directora.

Segundo. - Lo que se publica para conocimiento y efectos, significando que la presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma Recurso Potestativo de Reposición ante el/la Sr./Sra. Consejero/a Director/a de la Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Contra la Resolución expresa del Recurso Potestativo de Reposición podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del recibo de la notificación expresa del Recurso Potestativo de Reposición o en el plazo de plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado tal Recurso. Todo ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

La Consejera Directora
(Firmado Digitalmente)
Doña Zaida C. González Rodríguez

Firmado por:	ZAIDA CANDELARIA GONZALEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO/A DIRECTOR/A	Fecha: 27-11-2024 11:50:51	
Registrado en:	RESOLUCIONES - Nº: 3880/2024	Fecha: 27-11-2024 11:50	
Nº expediente administrativo: 2024-007722 Código Seguro de Verificación (CSV): 76EB615F7D799CF14578DD9D7FAB9A59 Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/76EB615F7D799CF14578DD9D7FAB9A59 .			
Fecha de sellado electrónico: 27-11-2024 15:08:51	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-11-2024 15:08:51	